



Centro Universitario, a 24 de octubre de 2024
Of/306/UIPE-UAQ/2024

Asunto: Respuesta al No. De Folio **220459424000183**

**C. JUAN JOSÉ CORREA LEMUS
PRESENTE**

Con fundamento en el Art. 134 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro** y en atención a una solicitud de acceso a la información con No. de folio **(220459424000183)** turnada a esta Unidad de Información Pública y Enlace donde solicita: “...¿**Cuántos juicios de lesividad ha interpuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los últimos diez años?...**”, le notifico que la solicitud no es competencia de este Sujeto Obligado. Por lo tanto, solicito de la manera más atenta dirigirse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Querétaro para realizar la solicitud, se da respuesta a la brevedad para que solicite en la instancia correspondiente la información.

Lo anterior con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II, IV y V, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 128, 129, 130 y 134 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Educo en la verdad y en el honor”

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos
Responsable de la Unidad
de Información Pública y Enlace UAQ